INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/15 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - S2" – I.D. Nº 296.488.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes diciembre de dos mil quince, siendo las 09:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas, en el marco de la Contratación Directa N° 13/15 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos para Dependencias de la Undécima Región Sanitaria - S2" – I.D. Nº 296.488., convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres, se realizó, en fecha 26 de noviembre de 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones:

1. Abog. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.----------
2. Sr. Miguel León, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.----------
3. Lic. Nancy Gonzalez, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.----------

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del presente llamado: CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional N° 296.488, cuyo monto asciende a Gs140.000.000 (Ciento cuarenta millones), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 70.000.000 (Setenta millones), y cuyo saldo estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del año 2016.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prorroga de la Apertura de Sobres, de fecha 16 de noviembre de 2.015, en el que se indica que "observándose que no se ha recepcionado en tiempo y forma ninguna oferta, por lo que se procederá a Prorrogar la misma, para el 26 de noviembre del corriente, a las 08:00 horas".----------

CUARTO: Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de Setiembre de 2015, donde consta la recepción y apertura de 01 (una) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL
1.- TALLER INTEGRAL S.A.	156.531.000
Lote Nº 01: Gs. 65.363.000.-	
Lote Nº 02: Gs. 65.363.000.-	
Lote Nº 03: Gs. 25.805.000.-	

Vigencia de la Oferta: 150 DIAS
FOLIADO: Desde el 01 al 49.-

Observación: Las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por la empresa SAN RAFAEL a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.----------

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"*, que indica: *"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13*; este Comité ha solicitado por Nota 1711 de fecha 26 de noviembre de 2015, la verificación de los representantes de los Oferentes, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; correspondiente a la Empresa Unipersonal "TALLER INTEGRAL S.A."; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 136.906/2015, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRA DATOS EN EL SINARH".----------

Lic. Nancy González Arbolay
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

J. LEÓN
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

QUINTO: El Comité de Evaluación procede a la confección del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que se adjunta y forma parte integral del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

SEXTO: A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitacion, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación.----------

A continuación, se prosigue con la Planilla de Verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER INTEGRAL S.A.*
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos requeridos para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

Lic. Marcos González Arévalo, Jefa Sección Preparación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Jefa DTA 32 D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espinola Morales Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**
IV. Documentos legales para Ofertas en Consorcio	**NO APLICA**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	**NO APLICA**
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	**NO APLICA**
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Dra. Raquel Gonzalez Arévalo, Jefa Dpto. de Contrataciones D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Miguel Ángel Jara Jefe Dpto. D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Rocío Fernández Morales Asesoría Jurídica D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

V. Otros documentos.	NO APLICA
1.- Declaración Jurada o Constancia de Realización de Visita	
a.- Que el contratista *"manifiesta que conoce suficientemente los rodados a ser reparados y el estado actual de los mismos, además de las sedes donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar y celebrar el contrato"* o la *"Constancia de Visita en la dependencias incluidas en el presente llamado, el Hospital Distrital de Ità, el Hospital Distrital de Villa Elisa y el Hospital del Indígena".-*	**NO APLICA**
2.- <u>Asimismo deberá presentar las siguientes Declaraciones Juradas</u>:	
a.- Que el contratista *"pone a disposición las instalaciones ubicados en las inmediaciones de cada dependencia incluida en la presente contratación: El Hospital Distrital de Villa Elisa, el Hospital Distrital de Ità y el Hospital del Indígena, según el caso; y en otras ciudades del país en caso de poseerlas, así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia, en donde la convocante lo requiera. En este caso el contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal."*	CUMPLE
b.- Que el contratista, *"proveerá del personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios."*	CUMPLE
c.- Que el contratista *"será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados."*	CUMPLE
d.- Que el contratista; *"asume su entera responsabilidad por los daños caudados a vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante"*	CUMPLE
e.- Que el contratista; *"proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del fabricante."*	CUMPLE
f.- Que el contratista; "proveerá de todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones y con la documentación legal necesaria."	CUMPLE
g.- Que el contratista; "garantizará los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será incluido en cada presupuesto de acuerdo al servicio, de 90 días como mínimo, a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.-	CUMPLE
h.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE
i.- Que el Contratista "manifieste que cuenta con un Sistema de Vigilancia las 24 horas y Cámaras de Circuito Cerrado para la protección de los vehículos; que garantice a la Convocante la seguridad, desde el ingreso del vehículo hasta la salida, por el cual quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. La misma deberá cubrir la totalidad de la instalación y su frente para la óptima captura de imágenes.	CUMPLE
j.- Que el contratista "manifieste que cuenta con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde el cualquier punto del País hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para el auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente contratación, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe de Departamento de Transporte en cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado y las personas debidamente autorizadas.	CUMPLE
3.- Asimismo, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos:	

Jefe Depto. de Proveeduría de Contratos
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Jefe UTEC2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Paola Espinola Morales
Asesora Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

El contratista deberá presentar:	
1.- Una Garantía Escrita de 90 (noventa) días como mínimo por trabajo de Mano de Obra) y por trabajos de "cambio de repuestos" de 6 (seis) meses como mínimo; a partir de la correcta entrega de las unidades; a cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado.	**CUMPLE**
02.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal; de por lo menos 450 m^2 como mínimo.-	**CUMPLE**
El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 450 m^2 como mínimo totalmente cubierto; que podrá ser en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos; con un Área perimetral cerrado y totalmente amurallado, a fin de garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos de la dependencia incluida en el llamado, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	
Asimismo y para poder cubrir con la totalidad de m2 solicitados, que es de 450 como mínimo; sólo se podrá incluir en caso de los representantes oficiales; a las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación de cada uno de ellos y el o los planos aprobados por el municipio correspondiente.	
Observación:	
a. No se aceptaran como válidos documentos en Trámite con relación a la aprobación de el o los Planos; a fin de cubrir con la totalidad de m2 solicitados.-	
b. La convocante, solo en caso de considerarlo necesario, podrá realizar una fiscalización de los talleres para la comprobación en cuanto a la infraestructura y equipamientos, previo a la adjudicación, debiendo el oferente permitir la verificación in situ de toda la infraestructura mínima solicitada.-	
03.- Copia Autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses. (Copia)	CUMPLE
04.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE
05.- Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico; establecido por la Ley No 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.	CUMPLE
06.- Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada (solo para los situados en Asunción).	CUMPLE
07.- Póliza de seguros contra todo riesgo, y la misma deberá de estar al día para su efectiva validez. (Adjuntar con la oferta).-	CUMPLE
08.- Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.	CUMPLE
09.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.	CUMPLE
10. Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.	CUMPLE

Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

11. Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada (solo para los situados en Asunción).	CUMPLE
12. Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.	CUMPLE
13. Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.	CUMPLE
14.- Presentación de la/s Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
(Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	
15.- Certificado de Origen Nacional expedido expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	

SEPTIMO: El Comité de Evaluacion a cursado Nota a la firma **TALLER INTEGRAL S.A**, en fecha 11/12/2015, según Nota CE N° 1, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos requeridos en la Carta de Invitación, a continuación su detalle:

01.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal; de por lo menos 450 m^2 como mínimo

El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 450 m^2 como mínimo totalmente cubierto; que podrá ser en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos; con un Área perimetral cerrado y totalmente amurallado, a fin de garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos de la dependencia incluida en el llamado, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.-

Asimismo y para poder cubrir con la totalidad de m2 solicitados, que es de 450 como mínimo; sólo se podrá incluir en caso de los representantes oficiales; a las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación de cada uno de ellos y el o los planos aprobados por el municipio correspondiente.

Observación:

a. No se aceptaran como válidos documentos en Trámite con relación a la aprobación del o los Planos; a fin de cubrir con la totalidad de m2 solicitados.-

b. La convocante, solo en caso de considerarlo necesario, podrá realizar una fiscalización de los talleres para la comprobación en cuanto a la infraestructura y equipamientos, previo a la adjudicación, debiendo el oferente permitir la verificación in situ de toda la infraestructura mínima solicitada.-

La empresa TALLER INTEGRAL S.A., que fuera notificada, ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación----------

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03."De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y

seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los criterios legales, tècnicos y financieros establecidos en el presente llamado, seguidamente el Comité de Evaluaciòn procede a recomendar la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	MANO DE OBRA	REPUESTOS	TOTAL	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
				LOTE 01- ITA						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	1	1	1.480.000	3.493.000	4.973.000		
2	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	1	1	6.455.000	9.035.000	15.490.000		
3	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	1	1	1.260.000	2.321.000	3.581.000		
4	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	1	1	860.000	1.306.000	2.166.000		
5	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	1	1	2.620.000	5.072.000	7.692.000		
6	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	1	1	1.275.000	2.866.000	4.141.000		
7	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	1	1	1.055.000	3.759.000	4.814.000	**25.000.000**	**50.000.000**
8	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	1	1	1.060.000	2.017.000	3.077.000		
9	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	1	1	3.000.000	5.026.000	8.026.000		
10	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	1	1	1.800.000	1.803.000	3.603.000		
11	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	1	1	2.220.000	750.000	2.970.000		
12	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	1	1	380.000	20.000	400.000		
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS	EVENTO	Unidad	1	1	3.900.000	530.000	4.430.000		
				MONTO TOTAL		27.365.000	37.998.000	65.363.000	25.000.000	50.000.000
				LOTE 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	1	1	1.480.000	3.493.000	4.973.000		
2	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	1	1	6.455.000	9.035.000	15.490.000		
3	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	1	1	1.260.000	2.321.000	3.581.000		
4	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	1	1	860.000	1.306.000	2.166.000		
5	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	1	1	2.620.000	5.072.000	7.692.000	**30.000.000**	**60.000.000**
6	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	1	1	1.275.000	2.866.000	4.141.000		
7	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	1	1	1.055.000	3.759.000	4.814.000		
8	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	1	1	1.060.000	2.017.000	3.077.000		

Dra. Sonia González Arévalo, Jefa
Dpto. G. Proceso de Contrataciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S

Miguel Ángel
Jefe Dpto.
D.G.O.C. M.S.P. y B.S

Abog. Carlos F. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

9	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	1	1	3.000.000	5.026.000	8.026.000		
10	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	1	1	1.800.000	1.803.000	3.603.000		
11	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	1	1	2.220.000	750.000	2.970.000		
12	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	1	1	380.000	20.000	400.000		
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS	EVENTO	Unidad	1	1	3.900.000	530.000	4.430.000		
					MONTO TOTAL		**27.365.000**	**37.998.000**	**65.363.000**	**30.000.000**	**60.000.000**
LOTE 03 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS PARA EL HOSPITAL DE INDIGENA										
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	1	1	710.000	3.170.000	3.880.000		
2	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	1	1	1.230.000	1.100.000	2.330.000		
3	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	1	1	1.430.000	4.475.000	5.905.000		
4	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	1	1	880.000	1.985.000	2.865.000		
5	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	1	1	575.000	3.369.000	3.944.000	**15.000.000**	**30.000.000**
6	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	1	1	1.060.000	2.017.000	3.077.000		
7	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	1	1	1.005.000	727.000	1.732.000		
8	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	1	1	910.000	1.162.000	2.072.000		
					MONTO TOTAL		**7.800.000**	**18.005.000**	**25.805.000**	**15.000.000**	**30.000.000**
								MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**70.000.000**	**140.000.000.**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 70.000.000. (Guaranies setenta millones).----------
MOTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 140.000.000.(Guaranies Ciento cuarenta millones).---------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:
*Cuadro Comparativo de Ofertas.
*Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

SR. MIGUEL LEON
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

Lic. Nancy González Arévalo, Defa
Dpto. de Programas por Contrato
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.
LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C

ABOG. CARLOS ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C.

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.